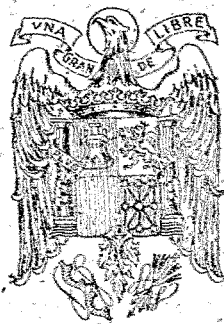


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

VARIAS ARMAS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en el Servicio Geográfico del Ejército cinco vacantes de comandante y dieciséis de capitán de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mencionado Servicio, pudiendo solicitario también los pertenecientes a la tercera promoción de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército que terminen con aprovechamiento, en fin del presente mes, sus prácticas para la obtención de dicho diploma.

Las instancias, debidamente documentadas, se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército), en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares, Canarias y Colonias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia concurso para cubrir diecinueve vacantes de oficial subalterno de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de Topógrafo Militar, existentes en el Servicio Geográfico

del Ejército, pudiendo ser solicitadas por aquellos oficiales subalternos que encontrándose en posesión del mencionado diploma han terminado recientemente en las Academias Militares correspondientes los cursos para su transformación en oficiales efectivos.

Las instancias, debidamente documentadas, se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército), en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de las fechas que se indican, con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), los jefes y oficial de Infantería relacionados a continuación.

Coronel Escala complementaria don José Acosta Tobar, de la Caja de Reserva núm. 27, a partir del día 23 del corriente mes, con residencia en Almería.

Teniente coronel D. Antonio Díaz de Tuesta Barrón, de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización núm. 4, a partir del día 30 de septiembre último, con residencia en Vitoria.

Comandante D. Juan Rivero Angulo, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18, a partir del día 23 de septiembre último, con residencia en Sevilla.

Teniente Escala auxiliar D. Cecilio Atienza Sánchez, de Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir del día 8 de agosto de 1945, con residencia en Málaga.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región Militar, con residencia en Sevilla, a partir del día 8 de septiembre último en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada legionario D. Ricardo Iglesias Ponce, destinado en el Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de Campo del Teniente General D. José Monasterio Ituarte, Capitán General de la tercera Región Militar y jefe del Cuerpo de Ejército del Turia núm. III, al teniente coronel de Infantería D. Enrique García Ruiz-Soldado, que ya ejercía el referido cargo a la inmediatez del citado Teniente General en su anterior destino de Capitán General de la séptima Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, el jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante D. José Payeras Jaume, en Baleares, por cesar de reemplazo por enfermo.

Capitán D. Arturo Hidalgo Rincón, en la segunda Región, por cesar de reemplazo por enfermo.

Teniente de complemento D. Julio Solórzano Vázquez, en la sexta Región, por cesar de reemplazo por herido.

Teniente de complemento D. Antonio Moratalla Esteban, en la novena Región, por cesar de reemplazo por herido.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Causa baja en las Unidades de Frontera del Cuerpo de la Guardia Civil, a las que fué destinado por Orden de 27 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 294), el capitán de Infantería D. Atilano Jiménez Herranz, el cual queda en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Promovidos al empleo de alférez efectivo de la Escala activa del Arma de Infantería por Orden de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 241), los oficiales

provisionales y de complemento que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican.

Primera Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Isidro López Albendín.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Porras Sevilla.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Angel Díaz Nogales.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Alfonso Buenestado León.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Modesto Murado Pérez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Eugenio Fernández Alvarez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Albarrán Albarrán.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Doroteo Canfranc de Diego.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Escartín Bescós.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Gutiérrez Valdés.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Sánchez Rodríguez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rafael de Sierra García.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rafael Paz Domínguez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Parejo Bravo.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel García Herreros.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Gregorio Barroso Correyero.

Segunda Región

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. Antonio Peral Ramírez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mateo Trucero Díaz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Borrego Rincón.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Tallón Alcalá.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Rodríguez Pérez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Vernetta Villalba.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Garzón del Nido.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Salvador Salazar Bermúdez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Privado Márquez Hernández.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Mariscal Pérez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rogelio Fassá Brufán.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Andrés Castro Sandaza.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Bravo Vázquez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Bartolomé Pedrajas Ocaña.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Valdivia Jiménez.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Gómez Moreno.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jacinto Morales Bañuls.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Pedrosa Fernández.

Tercera Región

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. José Díaz-Capilla Alfonso.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Gómez Sanz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Navarro Parra.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Fernando Martínez-Pinna Cazor.

Cuarta Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Guillermo Rovira Sanz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Vicente Collantes Busta.

Quinta Región

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. Sixto Huerga Alonso.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Garrido Orta.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Cristóbal Machuca Cantalarío.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Agustín Betrán Dieste.

Sexta Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Santiago Díaz de Marañón.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Bernabé Echevarri Sanz de Galdano.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ramón Martínez Lemisa.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ramón Bengoa Pueyo.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Almendariz Biurrun.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Izquierdo Frías.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jacinto Delgado Fernández.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Agapito Corral Ruiz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Angel Villanueva Lecumberri.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Videgain Salaverría.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Joaquín Arregui Pastero.

Séptima Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Marbán Gil.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Cándido Martínez Santiago.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Morán López.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Enrique Parra Muñoz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Feliciano Hernández Hernández.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jacinto Morales Bañuls.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Hernández Rodero.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jesús González Rodríguez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Felipe Liter Díez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Julio Lozano Plaza.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Alberto García Santos.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Isidro García García.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Vicente Piorno Santiago.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Higinio Fernández Scarpellini.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Mielgo de la Huerza.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Acelino López López.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Angel Gil Pachón.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José de Pedro Marino.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Lobón Carró.

Octava Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Balbino Méndez Díaz.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Abel Caballero Moure.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Benito Baladrón Rodríguez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Gabriel López Galeas.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Conde Valdearol.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Martínez de la Torre.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Meda Vázquez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Santiago Pazo Sobradela.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ramón Segade Laya.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Alfonso Saavedra Basca.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Pérez Puga.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Faustino Yáñez Sánchez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Argimiro García González.

Novena Región

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan González López.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Enrique Martín.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Fernando Souvillon Huelin.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio López Timonet.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Salvatierra Molina.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Pedro Manoja Sánchez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Pascual Pérez Martínez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Nazario Cardona Ortiz.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Pedrosa López.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Marinetto Salvatierra.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Olmedo Bernal.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mariano Heredia Gálvez.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel García López.

Canarias

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Guerra Cárdenas.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Delgado Torres.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Ballester González.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis del Real Barragán.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Plaza Muñoz.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Dávila Regalado.

Baleares

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Leoncio Cordoncillo Prieto.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Cosme Vidal Llaser.

Marruecos

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mohamed Ben Alux Ben Amar.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Arcos López.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Viñuales Soler.
Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Enrique Gómez Sánchez.
Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), causa baja en el Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7, el sargento de Infantería D. Luis Muñoz Marín, quedando en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.
Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán de Infantería existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada por Orden de 3 de octubre actual (D. O. núm. 223), he designado al capitán de Infantería D. Alejandro Corral Arruga, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.
Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Admitido a los Cursos de Transformación, dispuesto por Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), según Orden de 9 de octubre de 1945 (D. O. núm. 230), el sargento provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Santa Cruz de Tenerife, D. Gaudencio Martino Mercuza alta en el Arma de Infantería y pasa destinado en concepto de agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacantes de capitán de la Escala activa del Arma de Infantería y reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y estar declarados aptos para el ascenso por Orden de 30 de julio de 1945 (D. O. número 172) se promueven al empleo de capitán de la Escala activa de dicha Arma, con antigüedad de 22 de septiembre de 1945, a los oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Teniente D. Juan Mari Torres, destinado en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, queda disponible forzoso en Baleares.

Teniente D. Alfonso Mendoza Goni, destinado en el Gobierno Político-Militar de Ifni, queda disponible forzoso en Canarias.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Emilio Ferrer Lanza, destinado en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, continuando en igual destino.

Teniente D. Gonzalo Burgos Iglesias, destinado en el Regimiento de Infantería León núm. 38, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), se concede el empleo de capitán de la Escala activa del Arma de Infantería, al teniente de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Rosendo Pérez Méndez, asignándole la antigüedad de 22 de septiembre de 1945, colocándose a continuación del capitán de la Escala activa D. Juan Mari Torres, y sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como

Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), se asciende al empleo de teniente de la Escala de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en los destinos y situaciones que actualmente tienen.

Don Fermín Lasa Vidaurreta, con destino en el Grupo de Dragones de Alfambra de Caballería, con antigüedad de 5 de enero de 1944.

Don Francisco Aloy Manera, en situación de licenciado, con residencia en Montuiri (Baleares), con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Reingresado en la Escuela activa por Orden de 11 de agosto de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 180), el exbo de corneta Senén Benito de la Iglesia, y reuniendo las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1944 (C. L. número 51), se le asciende a sargento maestro de Banda, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose a continuación de D. Pablo García Sánchez y quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, por falta de aptitud física, el Caballero oficial cadete, teniente provisional de Infantería D. Julio González Cabezas, perteneciente al remplazo de 1939 y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el remplazo a que pertenece, pasando a formar parte de la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Por haber causado baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, por falta de aptitud física, según Orden de 1 de febrero de 1945 (D. O. núm. 28) el teniente de complemento de Infantería, mutilado accidental útil 20 por 100, D. Francisco Vivas Barriga, perteneciente al remplazo de 1938, con destino actualmente en el Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional), y no alcanzar su mutilación el coeficiente exigido para su pase a permanente, queda licenciado por encontrarse en esta situación el remplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad, conforme determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, a voluntad propia, el caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Antonio López Peralta, perteneciente al remplazo de 1938 y con arreglo a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), queda licenciado por encontrarse en dicha situación el remplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con el empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, por enfermedad y con arreglo a los artículos 121-e y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Francisco Alonso Clemente, perteneciente al remplazo de 1936, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en dicha situación el remplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con el empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de se-

paración del servicio, causa baja en el Ejército por fin de octubre de 1944 al alférez provisional de Infantería D. José García Pérez, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de la información instruida al alférez eventual de complemento de la Milicia Universitaria don Juan Diz Suárez, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento y como comprendido en la causa cuarta del artículo primero de la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293) e incurso en el apartado II-e del caso II del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de Banda, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), al sargento maestro de Banda del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, D. Marcelino Vicente Pérez, con antigüedad de 5 de mayo de 1945 y efectos económicos a partir de 1 de junio de 1945, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Se anulan las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería anunciadas por Orden de 18 de octubre de 1945 (D. O. núm. 235), en los Regimientos de Infantería números 13, 14, 15, 19, 20, 58, 59 y 63 provisionales y en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10.

El plazo de admisión de papeletas señaladas en la disposición citada, se contará a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, existentes en las Unidades que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Regimientos

Simancas núm. 4.—Una de cabo de tambores.

Saboya núm. 6.—Dos de cabos de cornetas.

San Marcial núm. 7.—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

Zaragoza núm. 12.—Una de cabo de cornetas.

Extremadura núm. 15.—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

Vizcaya núm. 21.—Una de maestro de Banda y una de cabo de tambores.

Murcia núm. 42.—Una de cabo de cornetas.

Garellano núm. 45.—Una de cabo de tambores.

Teruel núm. 48.—Una de cabo de cornetas.

Ulltonia núm. 59.—Una de cabo de cornetas.

Centros de enseñanza

Academia Especial de Oficiales provisionales y de complemento.—Dos de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

Agrupaciones

De Montaña núm. 4.—Una de maestro de Banda.

Batallones de Infantería

Llerena núm. 25.—Una de maestro de Banda.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del Teniente General D. Juan Vigón Suero-díaz, director de la Escuela Superior del

Ejército, al teniente coronel de Caballería D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253). Orden de 8 de octubre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo empezarse a percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

3.000 pesetas al teniente coronel don Salvador Arizón Meñas, del segundo Depósito de Sementales, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel del S. E. M. don José de Suelves y Goyeneche, del Estado Mayor de la División núm. 22, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial, quedando rectificada la Orden de 27 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 221).

3.000 pesetas al teniente coronel don Pedro Sánchez Tirado Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don José Saneristóbal y Cervero, disponible forzoso en la quinta Región Militar, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Alfredo Corbalán Reina, del Cuartel General de la Brigada Mixta de Marruecos, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al comandante de la E. C. retirado, D. Francisco Velasco Arenas, a partir de la fecha de su reintegro para efectos de retiro, quedando rectificada la Orden de 27 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 221).

3.000 pesetas al comandante de la E. C. don Ramón Muñoz Herrera, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

3.000 pesetas al comandante de la E. C. don Máximo Madarro Alonso, disponible forzoso en la quinta Región Militar, a partir de 1 de no-

viembre de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al comandante del S. E. M. don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ciburu, del E. M. Central del Ejército, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar quince años desde su ascenso a oficial, quedando rectificada la Orden de 27 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 221).

2.000 pesetas al comandante D. José Muñoz Rodríguez, del sexto Depósito de Sementales, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a oficial.

2.000 pesetas al comandante D. José Carnana y Gómez de Barreda, del Alto Estado Mayor, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al capitán de la E. C. retirado D. Elías Oliva Navarro, a partir de 1 de mayo de 1943, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

3.000 pesetas al capitán de la E. C. retirado D. Joaquín Delgado Peñuelas, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Marcos Maestro Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10, a partir de 1 de agosto de 1941, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento en 1 de mayo de 1940.

3.000 pesetas al mismo, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento en 1 de mayo de 1945, quedando rectificada la Orden de 27 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 221).

3.000 pesetas al capitán de la E. C. don José Baena Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

3.000 pesetas al capitán de la E. C. don Antonio Gallego Pidrífita, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de la E. C. don Ramón Rubio Rubio, de la Caja de Recluta núm. 2, a partir de 1 de diciembre de 1941, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de la E. C. don José Rivera Márquez, de la segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de la E. C. don Gervasio Ruiz Villena, del Juzgado de la tercera Región Militar, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Juan Marcos Muñoz, del Regimiento de Caballería Cazadores-Farnesio núm. 12, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veintinueve años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de la E. C. don Juan Charro C. Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Manuel Alonso del Álamo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de la E. C. don José Castaño González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán D. José Martínez Martínez, del Grupo de Automóviles del 11 Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Valentín Gárate Uribe, del sexto Depósito de Sementales, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Crescencio Uña Paz, de la Yeguada Militar de Córdoba, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de la E. C. don Miguel Cuartero Mandiño, del Gobierno Militar de Madrid, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de la E. C. don Francisco Salgado Blanco, del tercer Depósito de Sementales, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al capitán de la E. C. don Francisco García González, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Angel Prieto del Agua, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. José Muñoz López, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento, quedando rectificadas los concedidos a D. José Muñoz López, de

Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1, por Orden de 27 de noviembre de 1945 (D. O. número 221).

500 pesetas al teniente auxiliar don Porfirio Martínez Ortega, del Regimiento de Caballería Cazadores Espartero núm. 11, a partir de 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento.

500 pesetas al teniente auxiliar don Gregorio Frutos Colmenar, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Dionisio Lasso Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar don Teófilo Martín Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 8, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Emilio Molina Moreno, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a percibir en 1 de enero de 1945, en que fué alférez efectivo profesional, y llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de marzo de 1944.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Serafín del Olmo García Escribano, de la Academia General Militar, a percibir en 1 de julio de 1945, en que fué alférez efectivo profesional, y llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de julio de 1942.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jesús Valdés Menéndez Valdés, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a percibir en 1 de enero de 1945, en que fué alférez efectivo profesional, y llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de septiembre de 1943.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 22 del actual (D. O. núm. 240), se anuncia una vacante de capitán existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marrue-

cos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en la Península, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ascensión Moreno Jiménez, al teniente auxiliar de Caballería D. Luis Santamaría Jiménez, destinado en el Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, en arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 239).

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso y existir vacante del empleo superior, se promueve al empleo de brigada y sargento, con la antigüedad de 25 de octubre de 1945, al sargento y cabo remontistas D. Juan Cuiña Martínez y José Sánchez García, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija y Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, respectivamente, quedando disponibles forzosos en la segunda Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don José Monasterio Ituarte, Capitán General de la tercera Región Militar y jefe del C. de E. del Turia número 3, al teniente coronel de Artillería D. Manuel Feliciá Páster, que ya ejercía el referido cargo a la intermediación del citado Teniente General en su anterior destino de Capitán General de la séptima Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería

don Antonio Utrilla Selles, jefe de la Artillería del Cuerpo de Ejército Marruquí número IX, el comandante de Artillería D. Jesús Carazo López, el cual queda en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

INTERVENCION

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 18 de septiembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 208), en la octava Región Militar y queda en la de disponible forzoso en la misma, a partir del día 5 del corriente mes, el capitán de Intervención D. Ursino Díaz-Grande y Rey.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia, en Paterna (Valencia), a partir del día 15 del mes actual, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el comandante capellán D. Santiago Gallego Blesa, con destino en el Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

C. A. S. E.

Vacantes de destino

Vacantes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo que se indican las plazas de ayudante de taller y auxiliar de taller, relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre el personal del C. A. S. E., pudiendo ser solicitadas por maestros de taller del personal del Material de Artillería o del C. A. S. E., auxiliares de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, auxiliares de Obras y Talleres del C. A. S. E. y por auxiliares provisionales de Automovilismo.

Las papeletas de los solicitantes, cur-

sadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Grupo de Automovilismo del I Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller.

Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.—Dos de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo del IV Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller y una de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller.

Grupo de Automovilismo del VI Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller y una de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller.

Grupo de Automovilismo del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller.

Grupo de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller y dos de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército.—Una de ayudante de taller y dos de auxiliar de taller.

Batallón de Automovilismo de Marruecos.—Una de ayudante de taller y una de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo de Baleares.—Una de ayudante de taller y una de auxiliar de taller.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de ayudante de taller y dos de auxiliar de taller.

Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.—Una de ayudante de taller y tres de auxiliar de taller.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Cuatro de ayudante de taller y 13 de auxiliar de taller.

Base de Carabanchel Alto-Madrid (Grupo de la primera Región).—Una de auxiliar de taller.

Base de Villavieja-Madrid (Grupo de la primera Región).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Córdoba (Grupo de la segunda Región).—Dos de auxiliar de taller.

Base de Bonrepas-Valencia (Grupo de la tercera Región).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Barcelona (Grupo de la cuarta Región).—Cuatro de auxiliar de taller.

Base de Zorroza-Bilbao (Grupo de la sexta Región).—Dos de auxiliar de taller.

Base de Valladolid (Grupo de la séptima Región).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Pontevedra (Grupo de la octava Región).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Palma de Mallorca (Unidad de Baleares).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Santa Cruz de Tenerife (Unidad de Canarias).—Una de auxiliar de taller.

Base de Ceuta (Grupo del IX Cuerpo de Ejército).—Tres de auxiliar de taller.

Base de Melilla (Grupo del X Cuerpo de Ejército).—Dos de auxiliar de taller.

Primera Base Móvil de Ejército (Torrejón de Ardoz).—Una de auxiliar de taller.

Segunda Base Móvil de Ejército (Villavieja).—Una de auxiliar de taller.

Tercera Base Móvil de Ejército (Tegueste).—Cinco de auxiliar de taller.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Cinco de auxiliar de taller.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el director de música de primera clase D. Pablo Cambronero Antigüedad, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba, según Orden de 10 de agosto de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 180).

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacantes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo las plazas de comandante, capitán y subalterno que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turnos de provisión normal entre los de dichos empleos, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te-

ner entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Grupo de Automovilismo del I Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.—Una de capitán y tres de subalterno.

Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo del IV Cuerpo de Ejército.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo del VI Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Compañía de Automóviles de la novena Región Militar.—Una de subalterno.

Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo de Baleares.—Una de subalterno.

Grupo de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército.—Una de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Batallón de Automovilismo de Marruecos.—Una de comandante, tres de capitán y ocho de subalterno.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Dos de capitán y cinco de subalterno.

Base de Villaverde-Madrid (Grupo de la primera Región).—Una de capitán.

Base de Carabanchel Alto-Madrid (Grupo de la primera Región).—Dos de subalterno.

Primera Base Móvil de Ejército (Terreña de Ardoz).—Una de subalterno.

Segunda Base Móvil de Ejército (Villaverde).—Una de subalterno.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Tres de subalterno.

Base de Córdoba (Grupo de la segunda Región).—Una de capitán.

Base de Bonrepas-Valencia (Grupo de la tercera Región).—Dos de subalterno.

Base de Barcelona (Grupo de la cuarta Región).—Una de capitán y una de subalterno.

Base de Osetas-Zaragoza (Grupo de la quinta Región).—Una de subalterno.

Base de Zorrita-Bilbao (Grupo de

la sexta Región).—Una de capitán y una de subalterno.

Base de Palma de Mallorca (Unidad de Baleares).—Una de subalterno.

Base de Melilla (Grupo del X Cuerpo de Ejército).—Dos de capitán y tres de subalterno.

Tercera Base Móvil de Ejército (Terreña).—Una de capitán y dos de subalterno.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Vacantes en las Unidades del Servicio de Automovilismo que se indican, las plazas de teniente auxiliar que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de la mencionada Escala, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército.—Una de teniente auxiliar.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Dos de teniente auxiliar.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

He designado para el mando de las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los jefes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Coroneles

Don Bruno Ibáñez Gálvez, para el del 11 Tercio, cesando en el del 10.

Don Juan Hens Martínez, para el del 10 Tercio, cesando en el del segundo.

Don Gervasio Fernández Noaín, para el del segundo Tercio, cesando en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Teniente coronel

Don Germán Corral Castro, para el de la 208 Comandancia, cesando

en su actual destino, del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el coronel de la Guardia Civil D. Luis Medina Alatorre, con destino en el séptimo Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTÍCULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183)

Brigadas

Don Fernando Quesada Valdivia, del quinto Tercio, el día 5.

Don Jesús Millán Braçero, del sexto Tercio, el día 8.

Don Francisco García Gómez, del 35 Tercio, el día 7.

Don Gerónimo Ferrer Ros, del 32 Tercio, el día 20 de julio último.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (D. O. NUM. 63)

Guardias primeros

Luciano Tórrallo Berlanas, del segundo Tercio, el día 26.

Juan Mellado Matías, del mismo, el día 30.

Heliodoro Fernández Marches, del cuarto Tercio, el día 27.

Rosario Gómez Carretero, del mismo, el día 6.

Manuel Muñoz Torrero, del quinto Tercio, el día 13.

Antonio Perera Carretero, del sexto Tercio, el día 20.

Nicasio Alvarez Lorenzo, del séptimo Tercio, el día 11.

Juan Zabaleta Pombelida, del mismo, el día 20.

Eduardo Simón Montes, del noveno Tercio, el día 13.

Angel Fernández Arce, del mismo, el día 1.
 Narciso Jaca Aranzasti, del 10 Tercio, el día 29.
 Nicomedes Martín Gallego, del 22 Tercio, el día 9.
 José Landete Ródenas, del 24 Tercio, el día 24.
 Sebastián Ruiz Gil Méndez, del 31 Tercio, el día 15.
 José Díaz Juan, del mismo, el día 31.
 Víctor Gómez Yudego, del mismo, el día 17.
 Gerardo Vallejo García, del 33 Tercio, el día 3.
 Sebastián Gil Ruiz, del mismo, el día 13.
 Simeón García García, del 34 Tercio, el día 28.
 Timoteo Gil Blasco, del mismo, el día 8.
 Cirilo Mate Ruiz, del mismo, el día 27.
 Francisco Ribes Ferrer, del mismo, el día 27.
 Pedro Esparza Bermúdez, del 35 Tercio, el día 21.
 Antonio López Rodríguez Salmerón, del 36 Tercio, el día 14.
 José Alba Ruiz, del 37 Tercio, el día 11.
 Cristóbal Pérez Vela, del mismo, el día 28.
 José Valderrama Valbuena, el día 29.
 José Luna Moraleda, del 38 Tercio, el día 8.
 Pedro Castro Díaz, del 40 Tercio, el día 20.
 Pedro Ratón Santiago, del 42 Tercio, el día 8.
 Felipe Huertas Antón, del mismo, el día 22.
 Angel Ardanaz Iñiguez, del 43 Tercio, el día 2.
 Justino Azpeitia Untodia, de la Dirección General, el día 7.
 Honorato Tornero Rallón, del primer Tercio, el día 28.
 Crisanto Pila Vegas, del 42 Tercio, el día 25.

Guardias segundos

Lázaro Torres. Sobrino, del cuarto Tercio, el día 15.
 Luis Amigo Barbaño, del sexto Tercio, el día 6.
 Juan Montero Márquez, del mismo, el día 12.
 Julián García Martín, del séptimo Tercio, el día 26.
 Remigio García Ruano, del octavo Tercio, el día 1.
 Eusebio Hontoria Martínez, del noveno Tercio, el día 5.
 Rafael Barrios González, del 10 Tercio, el día 26.
 Vicente Hernández Hernández, del 22 Tercio, el día 5.
 Ramón Fañanas Pardo, del 23 Tercio, el día 10.
 José Fernández Martín Sánchez, del mismo, el día 27.
 Leopoldo Máximo Vázquez, del 31 Tercio, el día 1.

Manuel Ballina Pérez, del 34 Tercio, el día 5.
 Vicente Calavia García, del mismo, el día 19.
 Ginés Denia Hernández, del 35 Tercio, el día 21.
 Manuel López Blanca, del 36 Tercio, el día 29.
 Antonio Martín Ortega García, del 37 Tercio, el día 19.
 José Ramírez Martín, del mismo, el día 26.
 Manuel Gómez Pérez, del 38 Tercio, el día 2.
 Bartolomé Muñoz Rúbias, del mismo, el día 18.
 Feliciano Seara Quinteiros, del 39 Tercio, el día 6.
 Nemesio González Diéguez, del mismo, el día 30.
 Agustín Rosa Burgos, del 40 Tercio, el día 19.
 Andrés Pérez Peña, del 42 Tercio, el día 12.
 Nicolás Granados Sanz, del Centro de Instrucción, el día 31.
 Dionisio Rodelgo Montoro, del primer Tercio, el día 9.

Guardia primero

Cipriano García López, del 38 Tercio, el día 27 de septiembre último.

Guardias segundos

Aureliano Sevilla Dueñas, del 21 Tercio, el día 15 de septiembre último.
 Julián Sánchez Sauzó, del 32 Tercio, el día 11 de julio último.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

Córnea

Antonio Carrasquer Abad, del primer Tercio Móvil.

Guardias primeros

Pascual Lavilla Villar, del primer Tercio Móvil.
 Francisco Camarero Camarero, del noveno Tercio.
 Fausto Alonso Ortega, del 11 Tercio.

Guardia segundo

Marcelino Hernández del Bosquez, del primer Tercio.

Guardia primero

José Ruiz Díez, del noveno Tercio, en fin de julio último.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Angel Eugenio Morales, del 35 Tercio.

Guardias primeros

Carlos Sáez Escobar, del 36 Tercio.
 Juan Magaña García, del mismo.
 Manuel Jiménez Guzmán, del 37 Tercio.
 Francisco Mateos Gómez, del 38 Tercio.
 Luis Villamarín Devosa, del 39 Tercio.
 Tomás Abad López, del mismo.

Guardias segundos

Rafael Castellano Rodríguez, del quinto Tercio.
 Doroteo Canales Gómez, del 40 Tercio.
 Jaime Rafal Pujol, del 44 Tercio.
 Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil D. Gregorio Rodríguez Agudo, con destino en el primer Tercio Rural, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Se destina en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, al teniente coronel de la Guardia Civil D. José del Valle Fernández, actualmente disponible forzoso en la quinta Región Militar, continuando afecto al 33 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 209), para cubrir una vacante de subalterno en la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Vigilancia de la RENTED), ha designado al teniente de dicho Cuerpo D. Ramón González Uribe, con destino actualmente en la 236 Comandancia.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Se destina en comisión a las Unidades de la Guardia Civil que se in-

dican a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Antonio Perat Herrero, a la 138 Comandancia, cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por Orden de 15 de junio de 1943 (D. O. núm. 135).

Don Cándido Fernández Martínez, a la 231 Comandancia, cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por Orden de 18 de junio último (D. O. núm. 136).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICIÓN, PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 (C. L. NUM. 170)

Cabos primeros

Arturo Ruiz Fernández, del primer Tercio Móvil.

Francisco Guerra Martínez, de 35.

Cabo

Manuel Torralba Escribiche, del segundo Tercio Móvil.

Corneta

Manuel Castaños Bargados, del segundo Tercio Móvil.

Guardias primeros

Carlos Pozuelo Tercero, del primer Tercio Móvil.

José González Ruiz Gaspar, del 31.

Juan Maroto Valencia Flores, del 34.

Guardias segundos

José Parache Mora, del primer Tercio Móvil.

Francisco Marcelino Suárez, del mismo.

Florencio Santamarta Martínez, del mismo.

Manuel Reborado López del mismo.

Pedro Longueira Germade, del mismo.

Lucillo Moralejo Hernández, del mismo.

Francisco Insua Barreiro, del mismo.

Julio Mariño Blanco, del mismo.

Juan Sanmartín Bahamonde, del mismo.

Gumersindo Rodríguez González, del mismo.

Domingo Oya Carrera, del mismo.

Luis Marbán Castaño, del mismo.

Manrique Arriaz Martín, del mismo.

Adolfo Martín Peña, del mismo.

Francisco Bravo Matos, del segundo móvil.

Francisco Larrosa Marín, del mismo.

Desiderio Cardona Foz, del mismo.

Francisco Savat Ballester, del mismo.

Eugenio Manzana Melado, del mismo.

Antonio Tur Juan, del mismo.

Evaristo Viñ Penilla, del mismo.

Jesús Adolfo Herrero, del tercer móvil.

Gonzalo Osado Moreno, del mismo.

Narciso Lorenzo González, del mismo.

Jesús Ocaña Estévez, del mismo.

Saturino Montejo Anibarro, del primer Tercio.

Enas Bayón Fernández, del mismo.

José López Pérez, del mismo.

Lorenzo Valdivieso Sastre, del segundo.

Alejandro Ramos Domingo, del tercero.

Sergio Rosell Galán, del mismo.

Patricio García-Caró Valverde, del cuarto.

Alfonso Santos Delgado, del mismo.

Leovigildo Medina Sánchez, del mismo.

Gabriel Cuéllar Sanjuan, del mismo.

Antonio Rodríguez Jiménez, del mismo.

Benito Gómez González, del quinto.

Pedro Andahuz Cardiel, del mismo.

Juan Andrés Dueñas, del mismo.

Adolfo López Sánchez, del mismo.

Tomás González Galán, del mismo.

Luis García Pinilla, del sexto.

Alfredo Hernández Campos, del mismo.

José Sueiro Álvarez, del mismo.

Moisés Gómez López, del séptimo.

Eugenio Franco Fernández, del octavo.

Eugenio Guerrero Benedé, del 10.

Juan Campos Ramírez, del mismo.

Antonio Bernal García, del 11.

Luciano Fernández Suau, de 21.

Angel Bergua Gualart, del 24.

Lorenzo Rivas Castelló, del mismo.

Faustino Lastras Lastras, del mismo.

Antonio Rojas Ríos, del 31.

Enrique Huertas Zurdo, del mismo.

Manuel Añejo Pérez, del mismo.

José Carracedo Carracedo, del mismo.

Francisco Codo Lanzarra, del mismo.

Salvador Arévalo Vara, del mismo.

Gregorio Palomino Cid, del mismo.

Victor García Malvárez, del mismo.

José Vidal Solsona, del 32.

Mariano Alonso Boyero, del mismo.

José Nadal Alonso, del mismo.

José Labrado Vinuesa, del mismo.

Bartolomé Nadal Jimás, del mismo.

Enrique Pérez Basteiro, del mismo.

Constancio Herrero García, del 33.

Antonio Gómez Cala, del mismo.

Luis Doz Ortín, del mismo.

Antonio Figueredo Guerrero, del mismo.

Benjamín Rodríguez Valladares, del mismo.

Vicente Ortiz Ballesteros, del 34.

Hermengildo Arribas Martínez, del mismo.

Salvador Palazón Navarro, del mismo.

Antonio Cabo Sánchez, del mismo.

Roberto Bernal Bernal, del mismo.

Ramón Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Antonio Cano Leñina, del 35.

Narciso Soria Rodrigo, del mismo.

Ricardo Caballero Magaña, del 36.

José Bueno Rodríguez, del mismo.

Jesús Uriuri Díaz de Espada, del mismo.

Rafael Molina Ruiz, del mismo.

Martín Uzardaga Arriet, del mismo.

José Ibáñez Reyes, del mismo.

José Collado Campaña, del 37.

Andrés González Juan del mismo.

Baudilio Gutiérrez Álvarez, del mismo.

Alfonso Rodríguez Pintón, del mismo.

Liciero Pérez Rey, del mismo.

José Fernández Senet, del mismo.

Julio Moura'o Alvarez, del mismo.

Guillermo Martorell Llabrés, del mismo.

Antonio Castillo Jiménez, del 38.

Antonio Martín Bautista, del mismo.

Areadio Salgado Villamil, del mismo.

Enrique Raya Catalán, del mismo.

José Gómez Boquete, del mismo.

Antonio Almela Martínez, del 39.

Paulino Núñez Gayoso, del mismo.

Isaac Fernández Gutiérrez, del mismo.

Juan Carreira Barbosa, del 40.

Servando Viyella Llavona, del 41.

Aurelio Rodríguez Sastre, del mismo.

José González García, del mismo.

Alfonso Ruiz Frías, del mismo.

Teodosio Ruiz Salazar, del mismo.

Celestino Sáinz Anuncibay, del mismo.

Raimundo Cortés Sardon, del mismo.

Casimiro Real Ruiz, del 42.

José Andueza Eguren, del mismo.

Antonio López Montero, del mismo.

Florencio Rodríguez Ramos, del mismo.

Jesús Leal Llorente, del mismo.

Florencio López Luzuriaga, del mismo.

Diego Egea Heñin, del 43.

Melchor Santandreu Carbonell, del 44.

Esteban Rivas Roca, del mismo.

Lucio González Salamanca, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Francisco Márquez García, de la Dirección General.

Francisco Luna Prados, de la misma.

Francisco Vilches López, de la misma.

Francisco Vargas Guerrero, de la misma.

Jesús López Candía, de la cuarta Academia Regional.

Francisco Alfaro Calderón, de la quinta.

Víctor López García, de la octava.

José Rodríguez Gonzalo, del segundo Tercio Móvil.

Jesús Lahuerta Araus, del mismo.

Antonio Rivera Escobar, del tercero Móvil.

Don Eliseo Calvete Amezaga, del 42 Tercio.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

Guardias segundos

Fermín Fernández Murtula, del primer Tercio.

Juan Muñoz Rodríguez, del 38.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Santiago Escudero Andrés, del primer Tercio Móvil.

Dionisio Simón Jorde, del tercero Móvil.

Luis Renero Mantecón, del 11 Tercio.

Manuel Pérez López, del 36.

José Ortega Pérez, del mismo.

Cándido Boceta Braulio, del tercero Móvil.

POR INUTILIDAD (DEMENTE) CON ARREGLO AL REGLAMENTO APROBADO POR R. D. DE 15 DE MAYO DE 1907 (C. L. NUM. 69) Y ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1944 (D. O. NUM. 38).

Guardias segundos

Segundo Fernández Arce, del 37 Tercio.

Juan Camuñas Marín, del 41.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Sargento

Don Marino Hortas Méndez, del 40 Tercio, el día 7.

Cabos primeros

Emilio Guerra Díaz, del segundo Tercio, el día 11.

Eloy Camarero Camarero, del noveno, el día 25.

Músico de tercera

Enrique Peralta Delgado, del primer Tercio Móvil, el día 30.

Corneta

Manuel Ucero Morilla, del 31 Tercio, el día 18.

Guardias primeros

Joaquín Chaparro Hernández, del primer Tercio, el día 24.

Jesús Varela Varela, del 34, el día 8.

Guardias segundos

Alejandro Cabello García, del tercer Tercio, el día 2.

Trifón Ortega Sánchez, del cuarto Tercio, el día 24.

Epifanio San José Navas, del séptimo, el día 22.

Leoncilo Suárez González, del octavo, el día 27.

Joaquín Biescas Elpuente, del 11, el día 4.

José Lapuente Belio, del mismo, el día 17.

Luis Rodríguez Muñiz, del 31, el día 10.

Juan López Moreno, del 34, el día 12.

Antonio Méndez Alegre, del 35, el día 22.

José Contreras Oña, del 37, el día 19.

Cándido Rodríguez Méndez, del mismo, el día 17.

José Rodríguez Cándido, del 38, el día 18.

Juan Gómez Recio, del mismo, el día 18.

Sebastián Rebollo Márquez, del mismo, el día 23.

Basilio Gallardo Gómez, del 39, el día 6.

Eulogio Corral Pena, del 40, el día 22.

Jesús Esques Cormán, del 43, el día 23.

José García García, de la quinta Academia Regional, el día 16.

Cabo primero

Sebastián Maestre Mariáñez, del 21 Tercio, el día 23 de agosto último.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajitas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden en esta Orden se percibirán en la cuantía que establece el artículo sexto del mencionado Decreto, a partir de la Revista Administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor; hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Cabo primero Antonio Blanco Sabido; quinto período, con antigüedad de 20 de febrero de 1944.

Otro, Joaquín Rosendo Rosendo; quinto período, con antigüedad de 4 de mayo de 1945.

Otro, Angel Núñez Ferrero; segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Matas Solana; cuarto período, con antigüedad de 17 de junio de 1945.

Otro, José Sevilla Sevilla; tercer período, con antigüedad de 17 de febrero de 1944.

Otro, Félix Fernández González; cuarto período, con antigüedad de 25 de junio de 1945.

Otro, Francisco Villanueva López; cuarto período, con antigüedad de 20 de noviembre de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el quinto.

Otro, Servillano Herranz González; segundo período, con antigüedad de 27 de febrero de 1945.

Otro, Germán Arroyo Acebedo; segundo período, con antigüedad de 27 de febrero de 1945.

Otro, Ramón Jiménez Soto; primer período, con antigüedad de 2 de diciembre de 1944.

Otro, Fortunato Suero Fernández; primer período, con antigüedad de 25 de febrero de 1944.

Otro, Manuel García Galindo, segundo período, con antigüedad de 11 de marzo de 1945.

Otro, Leopoldo Becerra Soriano; primer período, con antigüedad de 2 de julio de 1944.

Cabo Higinio Ipiña Giménez; premio de constancia y mejora de ventajitas a partir de 1 de enero de 1940 y 1 de diciembre de 1940, respectivamente; cuarto período, con antigüedad de 3 de julio de 1945.

Otro, Juan López Vicente; premio de constancia y mejora de ventajitas a partir de 1 de junio de 1943 y 1 de mayo de 1945, respectivamente; segundo período, con antigüedad de 19 de abril de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Tomás Guerrero López; primer período, con antigüedad de 26 de julio de 1944.

Otro, Antonio Roldán Seseña; sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo José Menéndez García; mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1943.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Laroche núm. 4

Cabo primero Marcelino Ferro Viñas; segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Otro, José Acedo Lázaro; segundo período, con antigüedad de 20 de mayo de 1945.

Otro, José Tomás Buján; cuarto período, con antigüedad de 27 de junio de 1945.

Otro, Santiago García Febles; cuarto período, con antigüedad de 23 de diciembre de 1944.

Otro, Francisco Sánchez Hoyos; cuarto período, con antigüedad de 24 de noviembre de 1944.

Otro, Jesús Donaire Pérez; segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Cabo Eusebio Jiménez Rubio; primer período, con antigüedad de 12 de noviembre de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo Francisco Mediate Vara; primer período, con antigüedad de 18 de agosto de 1944.

Otro, Gabino Palomares Martínez; premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1945 y 1 de septiembre de 1945, respectivamente.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo Manuel Parada Nalcárcel; primer período, con antigüedad de 20 de octubre de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arella núm. 9

Cabo primero Miguel Rodríguez Gotochea; segundo período, con antigüedad de 5 de julio de 1944. (Rectificación a la Orden de 1 de julio de 1945. DIARIO OFICIAL núm. 145).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 10

Cabo primero Francisco Morgado Viñas; segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Otro, Agustín López Manzanas; segundo período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, Antonio Vivas Ramos; cuarto período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Otro, José Sánchez Torres; cuarto período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Otro, Francisco Villuclas Sastre; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Fernando Muñoz Sepúlveda; cuarto período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Otro, Felipe Piorno Díaz; cuarto período, con antigüedad de 2 de mayo de 1945.

Cabo Baldomero Molina Rodríguez; cuarto período, con antigüedad de 3 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero José Manzanarés Pérez; segundo período, con antigüedad de 10 de enero de 1945. (Rectificación a la Orden de 30 de agosto de 1945. DIARIO OFICIAL núm. 196).

Del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Cabo de Banda José María Serna López; mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. 14

Cabo Tomás Gómez Palencia; mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1945.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Jesús Naranjo López; segundo período, con antigüedad de 7 de julio de 1945.

Otro, Avianor Cabanillas García; primer período, con antigüedad de 18 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Cabo primero José Castillo Oncala; primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, Bautillo Merino Gómez; segundo período, con antigüedad de 1 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo primero Luis Rúa Arés; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944. (Rectificación a la Orden de 28 de diciembre de 1944. D. O. número 5).

Otro, Juan Borregón Gil; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944. (Rectificación a la Orden de

28 de diciembre de 1944. D. O. número 5).

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo primero Manuel Beja Padilla; primer período, con antigüedad de 12 de abril de 1945.

Otro, Roque Castaño Soler; primer período, con antigüedad de 12 de abril de 1945.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero Regalado Sevillano Cero; segundo período, con antigüedad de 30 de septiembre de 1941, y tercer período, con la de 30 de septiembre de 1944. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Cabo músico José San Pedro Calado; primer período, con antigüedad de 26 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Burgos número 36

Cabo primero Antonio Rodríguez Lorenzo; segundo período, con antigüedad de 7 de junio de 1945.

Otro, José Prieto Yáñez; primer período, con antigüedad de 24 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo primero Rafael Madrid Castañate; primer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo primero Fernando Recoyo García; cuarto período con antigüedad de 15 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tarragona número 43

Cabo primero Andrés Regueira Garaboa; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Cabo Jesús Vázquez Mosquera; primer período, con antigüedad de 22 de mayo de 1944. (Rectificación a la Orden de 2 de agosto de 1945. D. O. número 184).

Cabo primero Elías Díaz Troya; sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Juan Barceló Mezquita; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero Miguel Roselló Pastor; cuarto período, con antigüedad de 20 de julio de 1945.

Cabo Moisés Torres Juan; mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo primero Manuel Pérez Mesa; primer período, con antigüedad de 22 de noviembre de 1942, y segundo, con la de 22 de noviembre de 1944.

Otro, Toribio Quintero Santos; primer período, con antigüedad de 10 de agosto de 1945.

Cabo de Banda Angel Jorge González; tercer período, con antigüedad de 21 de junio de 1944.

Cabo Pedro Legaz Romera; primer período, con antigüedad de 22 de enero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo primero José Agustín Batista Medina; segundo período, con antigüedad de 7 de agosto de 1944.

Otro, Esteban Moreno Gil; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Francisco Montesdeoca Santana; cuarto período, con antigüedad de 27 de agosto de 1945.

Otro, Esteban de las Heras Fernández; primer período, con antigüedad de 22 de febrero de 1944.

Otro, Antonio Pérez Marredo; tercer período, con antigüedad de 3 de mayo de 1945.

Cabo de Banda Miguel del Pino Jordán-Torres; tercer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1945.

Soldado Miguel Arbelo García; segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Infantería África número 53

Cabo Manuel Medina Moreno; cuarto período, con antigüedad de 2 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Leandro Bautista Espinosa; segundo período, con antigüedad de 30 de noviembre de 1944.

Otro, Juan Foncillosa García; segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Francisco Haró Durán; cuarto período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55

Cabo primero Manuel Silva López; segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras)

Cabo primero José Reyes Félix; primer período, con antigüedad de 7 de enero de 1945.

Otro, Vicente García Cuerda; primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Bailén número 60

Cabo primero Julio Pérez Carrasco; primer período, con antigüedad de 16 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Carros de Combate Brunete núm. 62

Cabo primero Manuel Moreno López; primer período, con antigüedad de 10 de enero de 1945.

De la Academia General Militar

Cabo primero Marcos Yegros Antón; mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1945. Rectificación a la Orden de 5 de julio de 1945 (D. O. número 164).

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Cabo Marcelino López Tampín; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Antonio Pérez del Rey; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Veridiano Mielgo López; sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1944.

Otro, número 641, Abdelam Ben Brahin; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1944.

Otro, número 517, Ab del Medi Ben Mohamed; sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, número 638, Sid Boaka Ben Ali; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 527, Said Mahamad Hach; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 522, Dris Had-du Kadu; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 520, Hammad Ben Boaxa Billo; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 514, Mohamed Ben Yilali; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 509, Belaid Ben El Kebil Buhian; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 508, Mohamed Moh Kaddur; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 505, Mohamed Ben Mohatar; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 500, Belaid Ben Mohamed; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 96, Hamido Ben Kas-

en Garban; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 65, Mohamed Ben Mohamed Housid; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 1.020, Mimün Ben El Merin; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1944.

Otro, número 1.018, Mohamed Ben Mcha: Xauen; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 749, Mohamed Ben Busian; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 739, Mohamed Ben Mohamed El Honsi; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 676, Mohamed Ben Solimán; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 655, Mohamed Ben Mohamed; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, número 649, Mohamed Ben Yel-lul; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Del Gobierno Político Militar de Ifni-Sáhara

Cabo primero José Aguilar de la Guardia; segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Cabo primero Antonio Ortiz Barragán; primer período, con antigüedad de 26 de mayo de 1944.

Otro, Manuel Guardado González; primer período, con antigüedad de 26 de mayo de 1944.

Otro, Juan García Esteban; primer período, con antigüedad de 27 de mayo de 1944.

Otro, Luis Payo García; primer período, con antigüedad de 26 de mayo de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo Celestino Romero Paz; cuarto período, con antigüedad de 28 de enero de 1944.

Del Regimiento de Cazadores España número 11

Cabo primero Aurelio Martínez de la Peña; segundo período, con antigüedad de 27 de mayo de 1945.

Del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Eduardo de banda Andrés Domínguez Adelaida; primer período, con antigüedad de 19 de julio de 1945.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Cabo Agustín Bello López; premio de constancia a partir de 1 de octu-

bre de 1944. Rectificación a la Orden de 14 de junio de 1945 (D. O. número 141), y mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1944. Rectificación a la Orden de 19 de julio de 1945 (D. O. núm. 165). Primer período, con antigüedad de 11 de octubre de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña núm. 3.

Cabo Manuel Ortiz Alvarez; segundo período, con antigüedad de 4 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 8.

Cabo primero Antonio Valerón Alemán; primer período, con antigüedad de 19 de febrero de 1944.

Cabo Reyes Cordero Guízar; primer período, con antigüedad de 2 de diciembre de 1944.

Otro, Manuel Jiménez Rosales; primer período, con antigüedad de 26 de diciembre de 1944. Rectificación a la Orden de 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 197).

Del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña núm. 10.

Cabo Bernardo Cerdido Méndez; mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 11.

Cabo primero Pedro Zamorano Gil; primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1944.

Otro, Francisco García García; primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1944.

Otro, Bellón Lázaro Lázaro; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 12.

Cabo primero Pedro García Marín; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1945. Rectificación a la Orden de 30 de agosto de 1945 (D. O. número 197).

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 15.

Cabo primero José Borredo Domínguez; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 16.

Cabo primero Joaquín Haro Jerónimo; primer período, con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Otro, Francisco Puentes Camarero; primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 18.

Cabo de banda Andrés Torres Gredón; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 20.

Cabo Manuel Delgado Cascajo; primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 22.

Cabo primero Pedro López de Coca Sánchez; segundo período, con antigüedad de 10 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Cabo primero Lorenzo González Jiménez; quinto período, con antigüedad de 10 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 42.

Cabo José García Palenque; tercer período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 47.

Cabo primero Santiago Baldeón Hernández; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944. Rectificación del epígrafe con que fue publicado en la Orden de 10 de julio de 1945 (D. O. núm. 165).

Del Regimiento de Artillería núm. 61.

Cabo primero José Talavera Márquez; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, José Antonio Huertas Lozano; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, José Colado San Pablo; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Cabo Juan León Mariana; primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Cabo primero Juan Hernández Papis; primer período, con antigüedad de 27 de febrero de 1944.

De la Maestranza de Artillería de Madrid.

Cabo primero Jacinto Martín Catalepiedra; cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Cabo primero Manuel Hernández Cordero; segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Cabo Antonio Fernández Delgado; segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

lar propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercer período.

Otro, Victoriano Cabezas Tapia; segundo período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

Cabo primero Juan Bauza Arce; cuarto período, con antigüedad de 6 de julio de 1945.

Otro, Liberio Torres Ferragut; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1.

Cabo primero Manuel Jiménez González; primer período, con antigüedad de 19 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Transmisión.

Cabo primero Bruno Rablès Espín; primer período, con antigüedad de 3 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Cabo primero Herminio Esteban Aguayo; cuarto período, con antigüedad de 1 de octubre de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el quinto período.

Otro, Manuel Osbilar Villar; cuarto período, con antigüedad de 6 de diciembre de 1942, y quinto, con antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

Otro, Alejandro Larrambabere Díaz; primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Fernando Velasco Hernández; primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1945.

Otro, Ramón Duch Abello; tercer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1941, y cuarto, con antigüedad de 15 de octubre de 1943.

Cabo Victoriano Demingo Guillén; segundo período, con antigüedad de 7 de septiembre de 1944.

Del Parque y Talleres de Automóviles.

Cabo primero José Nogales Franco; segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, Cipriano Madruga Barrio; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Cabo Pedro Antonio Funes; primer período, con antigüedad de 30 de junio de 1944.

Otro, Agustín Porto Regueras; primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Cabo primero Miguel Vallejo Benito; primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1945.

Del Servicio Militar de Ferrocarriles

Cabo Santiago Manero Blanco; primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1945.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2

Cabo primero José Luis Rodríguez Rodríguez; cuarto período, con antigüedad de 23 de marzo de 1945. (Rectificación de empleo a la Orden de 2 de agosto de 1945 D. O. núm. 184).

Otro, Joaquín Fernández Gómez; primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1944. (Rectificación de empleo a la Orden de 2 de agosto de 1945 D. O. núm. 184).

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo primero Ramón Sancho Niñanor, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo Avelino Fuentes Gómez; segundo período, con antigüedad de 6 mayo de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 10

Cabo primero Alfredo Fernández Martín; primer período, con antigüedad de 12 de enero de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Bernardino Rivero Gómez; primer período, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Otro, José Nieto Isidro; primer

período, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Cabo primero José Zas Rivas; tercer período, con antigüedad de 1 de junio de 1945. (Rectificación a la Orden de 30 de agosto de 1945 D. O. número 197).

De la Agrupación de Sanidad Militar número 10

Cabo primero Apolito Mayoral Yáñez; primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1945.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia

Cabo Fermín Maestro Requena; premio de constancia a partir de 1 de enero de 1944, y mejora de ventajitas a partir de 1 de septiembre de 1943.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

Donde dice: Modelo de instancia (reverso). (2) No exigido a los paisanos.

Debe decir: (2) No exigido a los soldados.

ACADEMIAS**Ascensos**

DIARIO OFICIAL núm. 197, pág. 1.042, columna primera, correspondiente al día 4 de septiembre de 1945.

Donde dice: Teniente provisional don José Beca Figuer.

Debe decir: Teniente provisional don León Beca Figuer.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL**Infantería.—Quinquenios**

DIARIO OFICIAL núm. 233, del 18 de octubre de 1945, pág. 224, columna tercera.

Donde dice: ... Comandante (Escala complementaria) D. Matías Moreno Domenech ...

Debe decir: ... Comandante (Escala complementaria) D. Matías Meroño Domenech ...

INGENIEROS**Disponibles**

DIARIO OFICIAL núm. 202, pág. 1.143, columna segunda, correspondiente al día 9 de septiembre de 1945.

Donde dice: Alférez (teniente de complemento) D. José Beca Figuer.

Debe decir: Alférez (teniente de complemento) D. León Beca Figuer.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

ERRATAS**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR****Instrucción Premilitar Superior.**

DIARIO OFICIAL núm. 233, pág. 219, columna primera, correspondiente al día 18 del actual.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto de 27 de junio último cambiando la denominación del cargo de Secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer quede confirmado en el expresado cargo, con la nueva denominación acordada por el citado Decreto, de «Delegado general de la Alta Comisaría de España en Marruecos», el que lo venía desempeñando, D. Alfredo Galera Paniagua.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.
Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 300.)

Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de capitán de la Guardia Colonial, dotada con 9.500 pesetas de sueldo, 19.000 de sobresueldo, 4.000 de gratificación de mando, más el triple de los quinquenios reglamentarios, se saca a concurso para su provisión entre capitanes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y de Tropas de Aviación que lleven más de un año de servicio y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los treinta y cinco años.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma,

con el disfrute del total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus jefes naturales, que las enviarán,

a su vez, al Ministerio, respectivo (Dirección General de Recrutamiento y Personal), que las remitirá finalmente, a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios y Hechos e Informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad

a que pertenezca, y certificación anti-tuberculosa acreditando que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del pre-

sante anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Director general, J. Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 301.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Para proveer con arreglo al Reglamento de Obreros Eventuales civiles en Establecimientos Militares y a la Ley de 25 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» núm. 244), se anuncia a concurso dos plazas de limpiadoras, debiendo aquellas que les interese solicitarlo por instancia al señor Presidente de la Junta Económica de este Hospital, hasta el día 14 de noviembre, a cuyo efecto pueden informarse de las condiciones y documentación necesaria en la Administración del mismo.

Burgos, 24 de octubre de 1945.

Núm. 2.000

P. 1—1

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministros necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de noviembre próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas en duplicado ejemplar hasta las doce horas del día 14 del citado mes en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 14 serán abiertos los pliegos, ofertas que sean recibidas, como a imitimo, serán examinadas las muestras que sean presentadas.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

- Judías.
- Leña hornos.
- Leña cocinas.
- Carbón vegetal.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula personal o documento de identidad y se hará constar expresamente en las mis-

mas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables de diez a doce horas en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos con todo gasto, en los almacenes de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder a su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100, correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado y tendrá en cuenta lo prescrito en la Orden Circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 1400).

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valencia, 26 de octubre de 1945.

Núm. 3.011

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Hasta las doce horas del día 12 de noviembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos: Leña y sal común.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el

importe de los anuncios en el Diario Oficial y prensa local.

Larache, 18 de octubre de 1945.

Núm. 2.003

P. 1—1

REGIMIENTO DE AUTOMOVILES (R. G.)

Necesitando este Regimiento adquirir 100 metros cúbicos de madera de pino en tablones, 350 metros cuadrados de tabla de una pulgada, 750 metros cuadrados de tabla de 3/4 de pulgada y 50 metros cúbicos de álamo negro en rollo, los fabricantes que lo deseen podrán enviar sus ofertas en sobre cerrado al Jefe del Detall del Regimiento todos los días laborables de diez a una de la tarde hasta el 15 de noviembre, con arreglo a las condiciones técnicas y gales que estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Detall sita en la calle de Alcalá, núm. 23.

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

Núm. 3.013

P. 3—1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de noviembre de 1945 en primera convocatoria, y hasta igual hora el día 24 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios pudiéndose ver los pliegos de condiciones en su Administración.

Alicante, 23 de octubre de 1945.

Núm. 3.014

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA RESERVA PARA SU PAGO a esta Administración